

NO.	NO. DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
1	175/16-24-01-6	<p>Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.                      Artículo 71.- ..."Requerimiento a las partes para que manifieste su avenencia a la publicación de datos personales. En todo caso, en los asuntos de la competencia del Tribunal, en el primer acuerdo que se dicte en el juicio, deberá señalarse a las partes, el derecho que les asiste para oponerse por escrito, en relación con terceros, a la publicación de sus datos personales, en la inteligencia de que la omisión, en el plazo correspondiente, significa su oposición para que la sentencia respectiva y, en su caso, las jurisprudencias, precedentes o tesis aisladas, emitidos por el Pleno de la Sala Superior o las Secciones, así como, los criterios aislados emitidos por las Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares del Tribunal, que se publiquen en la Revista, incluyan los referidos datos personales.</p>	ORDINARIO	NULIDAD LISA Y LLANA

ELABORÓ:

REINA ARANDA NUÑEZ  
JEFE DE UNIDAD

AUTORIZÓ:

LIC. ISETH LÓPEZ OBISPO  
SUBPROCURADORA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS,  
CONSULTAS Y CONTENCIOSO FEDERAL

